



**CARTA DÉCIMASESTA Y ÚLTIMA.**

Continuacion del diario de la carta anterior; véase.

**M**uy señor mio: Iturbide encontró en San Martin á los comisionados salidos de aquí, á quienes dijo que en Puebla hallarian á O-Donojú, y que él aguardaria el resultado de su comision en San Cristóbal Ecatepec.

O-Donojú ha prevenido al gobernador Dávila, que si llegan á aquella plaza las fuerzas auxiliares que habia pedido á la Habana, las haga reembarcar por innecesarias (1).

Aunque á las once se abrió hoy el comercio, volvió á cerrarse, porque se dijo que se habian oido tiros por Guadalupe. Anoche llegó Iturbide al pueblo de *Atzacapotzalco*, donde ha comido con gran comitiva de gefes independientes y de los principales sugetos que han emigrado de esta capital (2).

*Dia 6.* Todo el dia han estado yendo y viniendo gentes de *Atzacapotzalco* de saludar á Iturbide.

(1) Jamas obedeció Dávila esta orden: tenia á su lado á Lemaur, el ingeniero que lo insuflaba y alentaba á defenderse en Ulúa, como lo hizo hasta Octubre de 1825. Ambos estaban templados á la herbica, y causaron el odio contra los españoles, que aun dura.

(2) Ya empiezan á hacer su carrera, y formar su hoja de servicios los pancistas pretendientes de México, para ganar el corazon de Iturbide, y que los coloquen en la junta y demas puestos principales, y pasar despues por *eminentes patriotas*. Ya la ven frita y á punto de comer.

Han venido seis números del nuevo periódico que se imprime en Tepetzotlan, intitulado . . . *Diario politico militar mexicano*. Antes habia el *Mexicano independiente*, el papel volante del ejército de las *Tres Garantías*, que empezó cuando se ocupó Valladolid, y últimamente *El Mosquito de Tulancingo*. En Puebla, Guadalajara, Valladolid y otros puntos se publican diferentes periódicos, á consecuencia de la libertad de imprenta; solo en México no se da á luz mas de la Gaceta y el Noticioso, reducido á noticias de España, y no mas (1).

Los comisionados Noriega y Vial encontraron á O-Donojú en Amozoc, donde tuvieron su primera audiencia, y despues se vieron en Puebla, alojándose en la casa del obispo. Anoche llegaron á Chapingo y comieron hoy en Guadalupe, de donde se dirigieron al molino Blanco y contestaron con Iturbide, regresando á las nueve de la noche á México. Se ignora el resultado; pero convienen generalmente en que es favorable, y que con modificacion en los artículos 16 y 17 de los tratados de Córdoba, se concluirá pacíficamente el gran negocio de que estamos pendientes.

Entre varios que se han pasado á Iturbide, se cuentan, D. Manuel Fernandez de Córdoba, hijo de la marquesa de San Roman, su primo D. Manuel Mora, un hijo de la señora Fonnegra, los tres oficiales, y los dos primeros *ayudantes de Novella*.

*Dia 7.* Entraron en el convento de San Bernardo la marquesa de San Roman, su hermana y otras señoras, por librarse de los insultos de la tropa, aunque los años y no muy regular catadura de alguna, bien podria ponerla á cubierto de todo desman. Lo mismo han hecho otras señoras de México, con permiso del señor arzobispo, para salvarse de un naufragio que creemos no las amenaza.

La emigracion se multiplica en razon de lo que se aproximan los independientes. En los víveres no se nota mucha carestía, pero falta carbon y nieve (2). Hoy han ido y vuelto varias veces al campo de los independientes diversos comisionados por *Novella*, para tratar un armisticio, á saber: los tenientes coroneles Varela, de artillería, y Ruiz Otaño, del Príncipe, quienes han pedido quince dias de término, y solo se les conceden seis. Los comisionados por Iturbide han sido el conde de Regla y D. Eugenio Cortés. He aquí á la letra el armisticio:

(1) No hay que apurarse, no tardará en llegar la epidemia de ellos, que nos llenarán de rubor ante los hombres de bien, y sobre todo ante la Europa, y comprometerán nuestra independencia y libertad. . . "Ruégame vd. que le mande unos gusanos de seda (decia el Sr. Hidalgo al obispo Abad Queipó); deponga cuidado, que dentro de un mes le mandaré tantos que no se entenderá con ellos." Efectivamente, le mandó cuarenta mil insurgentes, que lo hicieron salir de allí á las volandas. Aplíquese el cuento. . .

(2) De este artículo parece que solo tendrian necesidad los oficiales espedicionarios para calmar los ímpetus de su despecho y ardentía.

Armisticio.

Habiendo arribado á Veracruz el Escmo. Sr. teniente general D. Juan O-Donojú, nombrado capitán general y gefe superior político de esta América Septentrional, y habiendo enviado dos comisionados al Sr. D. Agustín de Iturbide, primer gefe del ejército imperial, manifestando el primero, que las ideas de la corte de España son liberales, que ha venido sin fuerza armada, y que tampoco vendrá; quiso el Sr. Iturbide, obrando consiguiente á su sistema de humanidad, evitar hasta las mas pequeños desgracias, y al efecto provocó al señor mariscal de campo D. Francisco Javier Novella, comandante general de las armas de México, á que se hiciese un armisticio durante la negociacion indicada; penetrado el último gefe de las mismas ideas de beneficencia, convino en ello, y para acordar los artículos que deben observarse, fuimos nombrados por parte del señor gefe primero del ejército imperial, D. Agustín de Iturbide, el coronel D. Vicente Filisola y teniente coronel D. José Joaquin del Calvo, y por la del señor gefe de la guarnicion y subinspector de artillería, mariscal de campo D. Francisco Javier Novella, D. N. Castro Luna y Carballo, los que acordamos se verificase el armisticio bajo los artículos siguientes:

- 1.º Las tropas de la guarnicion deberán reconcentrarse en la capital.
- 2.º No se ha de gravar al vecindario durante el armisticio.
- 3.º El armisticio durará hasta que se resuelva entre el Sr. O-Donojú é Iturbide la capitulacion, ó se declare el no haber convenido. Si por desgracia hubiesen de romperse de nuevo las hostilidades, se publicará tres dias ántes por bando solemne, así en la capital como en el ejército.
- 4.º Cesarán en la capital y Ciudadela las labores de fortificacion y maestranza durante dicho armisticio.
- 5.º No se hará aprehension durante dicho armisticio á persona alguna por motivo de opiniones.
- 6.º Las tropas sitiadoras no se acercarán á cuatrocientas varas de las garitas.
- 7.º Las tropas de las provincias de Valladolid, Guanajuato, S. Luis Potosí, Zacatecas y demas provincias internas que vienen caminando sobre el sitio, suspenderán su marcha en puntos cómodos sin adelantar un paso las mas avanzadas de Querétaro, hasta tanto que no se declare el rompimiento de nuevas hostilidades. Las del Sur y las del Este, no pasarán tampoco de Cuernavaca ni Puebla hasta la misma época.
- 8.º Las que están ya sobre la capital á 12 leguas de su circunferencia, podrán establecerse en los puntos que les convenga para su comodidad.

9.º Se dejará libre enteramente la entrada de víveres en la capital.

10.º Tampoco se procederá durante este tiempo por las tropas imperiales á prision alguna por motivo de opiniones.

11.º El punto de correspondencia pública de la capital se acordará con el Escmo. Sr. O-Donojú, con respecto á que la de todo el reino está ya en corriente, excepto la capital, Veracruz y Acapulco.

12.º Se publicará el armisticio en la capital y ejército para que las tropas guarden el mejor orden.

13.º Quedarán en libertad los soldados del ejército para pasarse á la capital de México durante este tiempo, y *vice versa* los de la capital al ejército.

14.º Por el hecho de faltarse á cualesquiera de estos artículos, queda en libertad el contrario para obrar como le convenga, precediendo reclamo.

*Armisticio.*

En la hacienda de San Juan de Dios de los Morales, á siete dias del mes de Septiembre de 1821, en virtud de poderes que recibieron de los señores primer gefe del ejército imperial mexicano de las Tres Garantías y del comandante general de las tropas españolas que ocupaban la capital y fuertes circunvecinos, se juntaron por parte del primero, los tenientes coroneles D. Eugenio Cortés y el conde de Xala y de Regla, ayudantes generales de dicho primer gefe, y como secretario el sargento mayor de la Columna de granaderos, D. Pablo María Mauliaa, y por parte del segundo, los tenientes coroneles D. Manuel Varela y Ulloa, caballero de la orden real de San Hermenegildo, y D. Pedro Ruiz de Otaño, para tratar de un armisticio que inmediatamente ponga fin á las calamidades de la guerra, á cuyo efecto acordaron los capítulos siguientes:

1.º Habrá una suspension de armas por seis dias, contados desde la ratificacion de estos tratados por los gefes respectivos; entendiéndose que podrá prolongarse segun lo ecsijan las circunstancias y la voluntad de nuestros superiores gefes.

2.º Se mantendrán en las posiciones que ocupan ámbos ejércitos sin adelantar una línea de ellas, y las obras que hubiese entabladas ó trazadas en uno y otro campo ó plaza, quedarán *in statu quo* se hallen en el momento de la ratificacion de este tratado.

3.º Se permitirá la entrada y salida de la plaza para toda especie de víveres y caldos, de toda persona que no sea militar durante el armisticio, ó suspension de hostilidad.

4.º Por la inobservancia de estos capítulos, por algunos sugetos que puedan quebrantarlos por malicia ó ignorancia, se avisará desde luego por una y otra parte, á las autoridades de ambos gobiernos, para que los eviten y estén cerciorados de que se cumple religiosamente lo pactado.

5º Los oficiales, sargentos, cabos y soldados que se pasen de una á otra parte, se devolverán á su respectivo ejército, siempre que se quiera acreditar que su fuga la han verificado durante el armisticio.

6º En el día de mañana saldrán á las avanzadas de Tacuba dos oficiales facultados por el señor general en jefe del ejército Trigarrante, para unirse con otros dos igualmente nombrados por el señor general del ejército de México, para señalar los límites que deben comprenderse en las respectivas líneas, teniendo presente que la mayor aproximación no esceda de tiro de cañón.

7º Todos estos artículos serán ratificados el día de hoy por las autoridades superiores respectivas, para que tengan su valor y cumplimiento, verificado que sea su cange y ratificación. Hacienda de San Juan de Dios de los Morales 7 de Septiembre de 1821.

NOTA. El artículo 6º debe entenderse en los espacios de la línea que no se alcancen los fuegos de las avanzadas. Como secretario—*Pablo María Maulica*.

*Acta celebrada en México en la mañana del 14 de Septiembre de 1821.*

Reunidos en el salon del palacio nacional el Escmo. Sr. presidente D. Francisco Novella, la Escma. diputacion provincial y el Escmo. ayuntamiento constitucional, previos oficios de citacion, á efecto de comunicar los resultados de la entrevista que tuvo ayer con el Escmo. Sr. D. Juan O-Donojú, hizo presentes los puntos que siguen.

Primero. Manifestó haber visto por sí, y quedado absolutamente satisfecho por los despachos originales, de que el Esmo. Sr. D. Juan O-Donojú es capitán general y jefe político superior de estas provincias, nombrado por el rey, en cuya virtud espuso que lo reconocia; y la Escma. diputacion provincial y Escmo. ayuntamiento dijeron que debia de ser reconocido, y lo reconocen solemnemente.

Segundo. Propuso en seguida el modo con que deberia darlo á reconocer como desea, teniendo el embarazo de que desde ese momento debe cesar en los mandos, sin que el Sr. O-Donojú se haya servido pasar á recibirlos, ni decir en qué manos los deposita, por ser preciso que haya una cabeza que esté al frente, interin entra á la capital, cuya duda propuso al mismo Sr. O-Donojú en la mañana, y está esperando su respuesta. La Escma. diputacion y Escmo. ayuntamiento opinaron de conformidad y que se espere la respuesta.

Tercero y último. Manifestó que el ejército está dispuesto á reconocer y obedecer al Escmo. Sr. O-Donojú; pero al propio tiempo concibe de necesidad que se garantice á los cuerpos espedicionarios sobre los acontecimientos del 5 de Julio (1); y que la conducta

(1) Sábese que fué el haber despojado del mando al conde del Venadito, lo mismo que á Iturrigaray el año de 1808.

que se observe con estas tropas sea tal, que no aparezca de ninguna manera amancillado ó ultrajado el honor militar (1). Sobre lo primero se dijo, que el Escmo. Sr. O-Donojú tiene ofrecido un olvido absoluto por su parte; y sobre lo segundo, que la Escma. diputacion y el Escmo. ayuntamiento se ofrecen á influir en cuanto alcancen sus arbitrios, para que el manejo que se acuerde respecto de las tropas, sea de la misma manera que propone el Escmo. Sr. presidente.

El señor alcalde primero constitucional propuso lo conveniente que seria, que en los tratados que han acordado el Escmo. Sr. O-Donojú con el señor primer jefe de las Tres Garantías, se repitiese el artículo del plan de Iguala, relativo á respetar todas las propiedades individuales, y de conformidad se acordó, que á su tiempo se manifieste al Escmo. Sr. O-Donojú ser muy oportuno que lo trate con el citado señor jefe.

En este estado rubricó el Escmo. Sr. presidente la minuta de la presente acta, y se retiró á las piezas de su despacho, y entónces la Escma. diputacion provincial y el Escmo. ayuntamiento, conferenciando acerca de la conducta que este señor ha observado durante su gobierno, á que lo redujeron tristes circunstancias, acordaron de absoluta conformidad poner en esta misma acta una pública manifestacion de que el Escmo. Sr. presidente D. Francisco Novella se ha manejado con el mayor tino, prudencia é integridad, evitando en todas ocasiones perjudicar á los ciudadanos en sus personas é intereses; cuando en el acaloramiento de las pasiones se le presentaban denuncias contra muchos, y procurando por medio de la dulzura y buen trato con todos (sin escepcion) adquirirse el aprecio, como ciertamente se lo ha adquirido de ambas corporaciones, con especialidad el día de hoy, en que manifestó con sinceridad, verdad y honradez sus apreciables sentimientos: con lo que se concluyó la presente acta, que firmaron los Sres. concurrentes.—*Ramon Gutierrez del Mazo.—José María Fagoaga.—José Miguel Guridi y Alcocer.—Juan Bautista Lobo.—Juan Wenceslao Barquera.—Francisco Ignacio Mimiaga.—José Ignacio García Illueca.—José Ignacio Ormaechea.—Juan José de Acha.—Manuel Cortina Noriega.—Ignacio Mendoza.—Eusebio García.*

Día 8. Se han publicado copias manuscritas del armisticio celebrado ayer, y han salido los mismos comisionados y el teniente coronel Arana, á demarcar la línea que han de ocupar las tropas mientras dure la suspension de armas. Asimismo ha corrido copia del estado mayor de Iturbide, que á la letra dice:

Gefe, el brigadier D. Melchor Alvarez.  
Y Primeros ayudantes generales, los tenientes coroneles D. Joaquin Párres y D. Juan Davis Bradvun.

(1) Un motin militar es un hecho torpísimo, cuya mancilla lo trae en su existencia; porque siendo los soldados esencialmente sumisos á quien los manda, sublevándose, faltan á este deber; y mucho mas si lo hacen con gefes de acreditada probidad.

Segundos ayudantes, capitanes D. Juan José Rubio, D. Mariano Villa-Urrutia, D. Rafael Calvo, D. José Manuel Mayoli, D. Rafael Boya, D. José María Quintero.

Ayudante mayor, D. Ramon Párres.

Ayudantes generales del primer jefe del ejército imperial, los tenientes coroneles el conde de Xala y Regla, el del Peñasco, el marqués de Salvatierra, D. José Eugenio Cortés (1).

En la Gaceta de hoy está una larga promocion de grados y gracias que ha concedido Novella á los oficiales espedicionarios por la accion del 19 de Agosto (2).

*Dia 9.* Ya corre impreso el armisticio, por término de seis dias, de que hicimos mencion ayer.

Está citada para hoy, á las nueve de la mañana, en palacio, una junta general de todas las corporaciones y gefes militares, para leer unos oficios del general O-Donojú á Novella; sus resultados nos tienen en espectacion é inquietud.

*Dia 10.* La junta de ayer fué muy concurrida; su resultado fué nombrar al diputado provincial Alcócer y al coronel D. Blas del Castillo y Luna para que pasen á ver al general O-Donojú, y preparar la entrevista que han de tener este jefe y Novella, opinando alguno que tambien deberia concurrir Iturbide. Los militares se produjeron con el mismo entusiasmo que en la anterior junta; pero se notó mucha moderacion en los demas concurrentes. Novella se quejó de que no se le daba tratamiento de *escelencia* por los señores O-Donojú é Iturbide, porque unas veces se le llama en los papeles públicos y oficiales *comandante de las armas de México*; otras solamente gefes de las tropas, y otras de *los cuerpos europeos*.

Salieron entre ocho y nueve de la mañana los comisionados dichos, en un coche á encontrar al señor O-Donojú. Se abrió el Párramo y todas las tiendas del comercio.

*Dia 11.* Ayer se trasladó el cuartel general de Iturbide á San Joaquin, y se desocupó aquel convento de carmelitas descalzos por una parte de su comunidad. Tambien llegó ayer á dicho cuartel el Sr. O-Donojú, que fué recibido con aclamaciones y vivas del pueblo y de la tropa. Comió con los comisionados de México, gefes y oficialidad que allí ecsiste.

Regresaron éstos á México á las nueve de la noche, y vinieron á apearse á palacio. Convocóse inmediatamente á junta general para mañana, como la de ayer.

*Dia 12.* El Sr. O-Donojú dejó á su esposa en Puebla, y á una sobrina que trae, y solo ha llegado á San Joaquin con D. Antonio de Arcos, y los comisionados que mandó de Veracruz *Velez* y *Gual*: tambien le acompaña D. Miguel Bellido desde villa de Cór-

(1) Ya empezaba á asomar las narices la aristocracia, é indicaba las líneas que se tiraban para la ereccion de un trono.

(2) Por poco se vuelve reyes toda la baraja.

doba. Todo San Joaquin está lleno de gentes, de modo que pasan de seiscientas personas las hospedadas en el convento: hasta la choza mas infeliz de los indios del pueblo está ocupada. La tropa que guarnece aquel punto, es corta en número, pues aunque se calculan en veinte mil hombres los que sitian á México, éstos están distribuidos entre Atzacapotzalco, Santa Mónica, San Angel, San Agustin de las Cuevas, Mixcoac, Coyoacan y cerros inmediatos á Guadalupe, puntos señalados para la línea de demarcacion.

Se celebró la junta de guerra, en que comenzaron á mostrar su ecaltacion los militares, que fueron contenidos por el señor arzobispo y Liñan, que los hicieron entrar en razon con buenos modales. Determinóse una entrevista para mañana en Tacubaya, con los señores O-Donojú y Novella, y que fuesen á avisar de esta determinacion á aquel jefe, los señores Alcócer y Luna, que salieron con este encargo á las tres de la tarde, y regresaron á las doce de la noche. La respuesta ha sido anuente en cuanto á tener la entrevista mañana, pero no en Tacubaya sino en la hacienda de los *Ahuehuetes*, añadiéndose que vendrá con el señor O-Donojú el general Iturbide, y que con *Novella* irá la diputacion provincial y el ayuntamiento. Despues de acordado esto, se resolvió fuese la entrevista en la hacienda de la *Patera*. No se trasluce el motivo de esta mudanza; parece que tanto porque Tacubaya como los *Ahuehuetes* están bajo el fuego de las respectivas posiciones enemigas. ¡Justa precaucion!

*Dia 13.* Entre nueve y diez de la mañana salieron de palacio el señor Novella con su comitiva y ayudantes, la diputacion provincial, el ayuntamiento y los dos escribanos mayores de gobierno con una escolta de veinticinco dragones, y se encaminaron en derecha á la *Patera*. Del cuartel general de San Joaquin salieron al mismo tiempo los señores O-Donojú é Iturbide con sus respectivos ayudantes y comitiva, y una corta escolta, y se dirigieron á los *Ahuehuetes*.

Habiendo precedido recados de una á otra hacienda por medio de los ayudantes entre los señores *Novella* y O-Donojú, pasó éste á la *Patera*, y tuvieron ámbos solos una sesion, que duró poco mas de dos horas.

Llamaron despues con dos ayudantes al señor Iturbide, con quien siguió otra sesion entre los tres, que duró cerca de una hora.

Concluidas ámbas, abrieron la sala, y se presentaron los tres gefes en pié al público, que allí habia concurrido, sin hablarse una palabra de lo que se habia tratado, en cuya ignorancia se separaron ámbas comitivas, volviendo la de México á las cinco y media de la tarde. Solo se supo por las órdenes que allí dió el señor Iturbide públicamente, que el armisticio se proroga hasta el dia 16 por la mañana. Como el señor arzobispo presenció en la junta de ayer la determinacion de que la entrevista fuese en Tacubaya, dispuso una

mesa de cien cubiertos para obsequiar allí á dichos personajes; pero quedó inútil su prevencion por haberse hecho en la *Patera*.

Desde por la mañana se supo que estaban profiriendo voces alarmantes las tropas situadas en la Tlaspansa y Guadalupe (en medio de cuyos puntos está situada la *Patera*) amenazando con que no permitirían ir á Novella á la entrevista, y otras fazañas en que se está desvirtuando su valor por la boca; pero Iturbide dió sus órdenes con este antecedente, y previno en el momento cinco mil hombres que tomaran posicion á espaldas de la *Patera* sin que nadie los viese, que al primer aviso habrían arrollado con cuanto hubieran encontrado; así como obedecieron la disposicion que se les mandó, luego que pasó la entrevista, de retirarse de sus puestos.

Se asegura que se ha trasladado á San Joaquin el oidor D. José Isidro Yañez, habiendo dejado á su familia en el convento de Santa Clara. Tambien ha llegado hoy al mismo cuartel general D. Manuel de la Bárcena, canónigo de Valladolid y gobernador de aquella mitra. El brigadier Sota-Riva se ha trasladado con su familia al pueblo de *Mixcoac*.

*Dia 14.* Por la mañana hubo junta en el palacio, que convocó Novella, con la diputacion provincial y el ayuntamiento, á cuyos cuerpos manifestó la resolucion en que estaba de dejar el mando militar y político, reconociendo al señor O-Donojú, é informarlo de lo ocurrido en la entrevista de ayer, de que quedaron enteradas estas corporaciones y conformes, dándole las gracias.

Por la tarde convocó otra junta de militares, gefes de los cuerpos y puestos que cubren esta capital con el general Liñan, y les manifestó lo mismo que á aquellas corporaciones, á que contestaron los concurrentes (*ménos dos*) que todos estaban conformes en reconocer al señor O-Donojú.

En la misma tarde vino del cuartel general D. Pedro Pablo Velez, con pliegos de este gefe para Novella, la diputacion provincial, el ayuntamiento, el señor Liñan y el intendente, encargando por su ausencia á los dos últimos los mandos militar y político con arreglo á ordenanza, y al decreto ó reglamento para el gobierno de las provincias.

Se han pasado al ejército americano varios alabarderos de la guardia que era del virey, y cincuenta y seis soldados de la Ronda de Capa, llamada *compañía de Policía*, juntamente con los presos que en ella estaban.

*Dia 15.* Hoy se dió á reconocer por órden del dia al señor O-Donojú, que ecsiste en el cuartel general de San Joaquin, por capitán general y gefe político supertor de esta Nueva-España, habiéndose encargado de dichos mandos los señores Liñan y Mazo, con cuya noticia y las contestaciones correspondientes, volvió al medio dia al cuartel general D. Pedro Pablo Velez.

En el ejército independiente se dió á reconocer de inspector ge-

neral interino de infantería, al brigadier D. Manuel de la Sota-Riva, quien empezó á ejercer sus funciones hoy mismo al lado de Iturbide.

Pasaron á cumplimentar á los gefes que estaban en San Joaquin, el señor arzobispo y una diputacion militar compuesta del brigadier Espinosa, el coronel Castillo, *Bucelli* y otros.

A las once del dia hubo una funcion de iglesia en la de San Joaquin, y salva general en toda la línea independiente, por las plausibles noticias que recibió el primer gefe, y se publicaron en papel volante fecha de ayer, y son, que el 29 de Agosto juraron la independencia el coronel D. Carlos María Llorente, comandante del pueblo de Tuxpan, y su ayuntamiento. Que el 26 del mismo hizo igual juramento Chihuahua. Que el 31 del pasado capituló la guarnicion de Durango, mandada por el general D. José de la Cruz, en los mismos términos que Querétaro, con solo algunas variaciones accidentales. Al medio dia determinaron los señores O-Donojú é Iturbide trasladarse mañana á Tacubaya con sus respectivos secretarios y comitiva. Remitió por la tarde al señor O-Donojú el intendente de México, como gefe político interino, los impresos que habia mandado fijar en las esquinas, y son los siguientes:

Primero. Comunicando haberse encargado del mando político, interin se traslada á esta capital el propietario.

Segundo. Avisando que el ejército de las Tres Garantías iba á hacer salva en los puntos de su línea, para que el público no forme siniestros conceptos.

Tercero. Aboliendo el establecimiento de pasaportes, para que todos los ciudadanos puedan entrar y salir libremente sin tal pension.

Cuarto. Restituyendo al vecindario á su natural libertad, para montar y transitar á caballo sin necesidad de licencia; esto por solicitud del ayuntamiento de México.

*Dia 16.* Se trasladó el cuartel general á Tacubaya con los señores O-Donojú é Iturbide, su oficialidad y comitivas. Al pasar por la hacienda de los Morales, alonzaron en ella, haciéndoles este obsequio su dueño D. José Garay: por supuesto fueron acompañados de muchas personas de México que seguian la corte, y ya trataban de hacer su fortuna.

Llegados á Tacubaya, recibieron los cumplidos de la diputacion provincial, ayuntamiento, cabildo eclesiástico, consulado, jueces de letras, gefes de rentas y otros empleados. El señor arzobispo, en cuyo palacio se han alojado, comisionó para obsequiarlos á los canónigos D. José Manuel Aguirre Burrualde, de Valladolid, D. Manuel Perez Suarez, magistral de Puebla, y á su mayordomo el presbítero D. Cayetano Revilla.

*Día 17 (1).* Han continuado haciendo los cumplidos en Tacubaya, á los señores Iturbide y O-Donojú, varios cuerpos y particulares de México, de donde con motivo de la inmediacion en que se halla el cuartel general, salen y entran gentes á todas horas (2).

En esta capital hubo junta de gefes militares, que convocó y presidió Liñan en palacio, para tratar de los asuntos del dia, conforme á la orden del señor O-Donojú; pero nada se pudo acordar, sino que fuesen á Tacubaya á consultar varias dudas con el brigadier Espinosa Tello, y el coronel Armijo, quienes deben volver esta tarde, y continuar la junta á las ocho de la noche.

El padre felipense Villaseñor se trasladó de su arresto de Santo Domingo al cuartel general de Tacubaya, donde piensa permanecer hasta que se establezca el nuevo gobierno. Por olvido ó abandono del anterior, han estado sin giro varias causas de esta clase, y los interesados en ellas han tomado el mismo ó semejante partido que este eclesiástico.

Circulan listas de gracias muchas, concedidas por Novella al separarse de su efímero vireinato, entre ellas grados militares hasta de coronel, de la cruz de Borgoña y otras (3).

Hoy ha llegado á comer á Tacubaya el obispo de Puebla, llamada por Iturbide: parece que allí se van reuniendo los miembros que han de componer la *junta provincial gubernativa del imperio*.

(1) En este día se recibió en Tacubaya la noticia de la rendicion de Durango, y el general Iturbide respondió á D. Pedro Celestino Negrete que se la comunicó, del modo siguiente:

“Con el oficio de V. S. de 6 del presente, que me han entregado sus dos comisionados, he recibido la muy plausible é interesante noticia de haber ocupado las tropas del ejército imperial, bajo el inmediato mando de V. S., la ciudad de Durango, capital de la Nueva-Vizcaya, en virtud del convenio celebrado entre V. S. y el Excmo. Sr. D. José de la Cruz y demas gefes de la guarnicion de aquella plaza. La patria, que admira y reconoce en V. S. uno de sus mas ilustres y decididos defensores, jamas olvidará esta memorable jornada, así por su importancia como por el valor y sufrimiento de ese ejército de reserva, acreedor á la consideracion y gratitud de cuantos conocen su mérito, y participan de sus buenos servicios. Sírvase V. S. espresarle así á los señores oficiales y tropa que tuvieron parte en tan glorioso suceso, ofreciéndoles que luego que llegue á mis manos el parte detallado que V. S. me ofrece, serán premiados como corresponda todos los individuos que hayan merecido la recomendacion de V. S. En virtud de ella, he conferido interinamente y hasta la soberana aprobacion, el grado inmediato en su clase al teniente veterano de Provincias internas D. José María Elías Gonzalez, y al alférez de voluntarios de caballería D. Antonio Amezcua, conductores ámbos de los aprecioles y satisfactorios pliegos de V. S.—Ni de oficio ni en lo particular me participa V. S. la herida que recibió en el rostro de resultas del último choque. Siento este accidente, porque siento los padecimientos de V. S.; pero al mismo tiempo le envidio una cicatriz que todos observarán con pasmo, señalando á V. S. como á uno de los principales agentes de la libertad de este suelo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general sobre la capital del imperio en Tacubaya, Septiembre 17 de 1821.—*Iturbide*.

(2) Aquel ara un *toti-li-mondi* en que se veían arrastrar á los viles y abyectos pretendientes y quemar incienso sin tasa á Iturbide. Allí le hicieron conocer de lo que era capaz y lo alentaron; en dos paalbras, allí acabaron de envenenar su corazon con indecibles bajezas; ya en Puebla se habia hecho el primer ensayo en la mesa del obispo.

(3) Fernando VII, que siempre aprueba lo malo, aprobó todo lo que hizo, como que fué en remuneracion de lo que trabajaron por esclavizarnos.

Ha llegado á Tacubaya el brigadier Luaces, que se ha nombrado para mandar el ejército del centro.

Sábe-e que algunos dias ha están en compañía de Iturbide dos comisionados, uno de Guatemala y el otro de Acapulco. Este es el teniente de fragata Novoa, y Gayoso, segundo comandante de la Atocha, de la compañía de Filipinas, que viniendo con cargamento de Manila para Lima, no pudo arribar á su destino, y se dirigió á Acapulco, de donde ha traído el armisticio hecho entre la plaza y el comandante Montes de Oca que la sitiaba. Por él se han convenido en la cesacion de hostilidades mientras se decide la suerte de México, y comunica su aprobacion Iturbide.

Ha venido D. Pedro Velez con nueva comision del señor O-Donojú, y trató de ella con los señores Liñan y Mazo.

*Día 18.* El arzobispo fué á Tacubaya á felicitar á su hermano el de Puebla.

*Día 19.* La guarnicion de Tacubaya fué reforzada y veló anoche, por haberse sabido el mal comportamiento de las tropas espedicionarias, y que intentaban una sorpresa, pues en los puntos donde están destacadas, se muestran insolentes é insubordinadas. Se leen dos proclamas venidas de Tacubaya, la una de O-Donojú, y la otra de Iturbide á los habitantes de toda la América; la del primero, anuncia que se concluyó la guerra; la del segundo es á la guarnicion de esta capital.

Están en Tacubaya los comandantes Obeso y Fuero, que capitularon en Oajaca.

*Día 20.* Hubo junta en Tacubaya, de gefes de las tropas, que presidió O-Donojú, para tratar de la desocupacion de aquellas de esta capital: se ignora el resultado; por el contento que muestran, parece que ha sido favorable.

Se ha impreso en Tacubaya la capitulacion de Durango, semejante á la de Querétaro; cuando se celebró, fué despues de un serió ataque á la plaza, que duró todo el dia 31 de Agosto.

Se ha recibido de Tacubaya un papelito que dice... *Mañana dia 21 se retirarán de los puestos que ocupan las tropas del país.*

*El 22 saldrán los negros y mulatos para tierra caliente.*

*El 23 dejarán la línea que guarnecen los cuerpos espedicionarios; de modo que el 24 podrá entrar el ejército de las Tres Garantías en México.*

*Día 21.* Continúa siendo muy *concurrida y agradable* la residencia de Tacubaya. Allí se han trasladado las familias de varios *títulos de Castilla* y personas que sirven en el ejército imperial, y diariamente recibe el primer gefe las visitas y cumplidos de las primeras personas de México; hallándose á su lado los condes de Regla, Peñasco y del Valle; los marqueses de San Miguel de Aguayo, de Salvatierra, de Uluapa; los dos hijos del marqués de Guardiola, los mayorazgos de Cadena, de la Higuera ó Cervantes y de Villamil.